

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Posición Institucional

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Debilidad 1	El FAM-IE SLP no cuenta con un documento normativo del Fondo.	El Fondo esta regulado bajo la Ley de Contabilidad Gubernamental, trabajando con base a lo que nos establece el Plan Sectorial de Educación.	
Debilidad 2	No se cuenta con definición de población potencial ni objetivo, como tampoco no se cuenta con un padrón de beneficiarios del FAM –IE.	La SEGE utiliza como base el Programa General de Obra (PGO) y la Estadística (anexos otorgados para la evaluación), para la captura de Obras/Acciones en el Sistema de Información de la Inversión Pública (SIIP), donde se captura la descripción de la obra/acción, el plantel beneficiado, su localización, financiamiento, avance físico-financiero y en su apartado "Justificación del Proyecto" se captura el número de beneficiarios dependiendo de la obra/acción financiada por el FAM IEIFE.	Desde la anterior Evaluación se entregó nuestro PGO agregando una celda con el número de alumnos beneficiados por cada obra/acción realizada con el Fondo FAM-IE.
Amenazas 1	El Fondo no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.	El Fondo está regulado bajo la ley de Contabilidad Gubernamental, trabajando con base a lo que nos establece el Plan Sectorial de Educación, Atención a la Infraestructura Educativa de los planteles; sin embargo, para una atención socioeconómica de los beneficiarios se cuenta con el Fondo FAM-AS.	

Amenazas 2	El FAM-IE no cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores.	Desde la Evaluación anterior se entregaron como anexos las fichas técnicas de Indicadores existentes para los niveles Básica y Media Superior. Mismo comentario ya se había indicado en el documento de posición institucional 2020. (Dichas Fichas Técnicas son reportadas por la Coordinación General de Planeación a la Secretaría de Finanzas).	
Amenazas 3	El Fondo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	El acta Entrega-Recepción es firmada por el director del plantel, a manera de satisfacción, en caso contrario se realizaría la observación por parte del director, a fin de realizar las acciones necesarias.	Se realizará formato como medida de satisfacción de la obra entregada por parte del ejecutor.
Amenazas 4	No se cuenta con metas del FAM-IE orientadas a resultados.	El FAM-IE cuenta con los indicadores de desempeño mismo que son reportados trimestralmente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a través de su Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), como también de manera trimestral se publican en la página oficial de esta Secretaría. https://slp.gob.mx/sege/Paginas/FAM/FAM-2021-informes-trimestrales.aspx	A través

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

a. Resultados de la evaluación.

Las autoridades y analistas competentes a la Dirección de Planeación y Evaluación, la Coordinación General de Planeación, del Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, después de analizar en conjunto los resultados de la Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples procedió a realizar el plan de trabajo a fin de atender las oportunidades detectadas en la Aplicación de dicho programa a fin de atenderlas, dar seguimiento, fortalecer y mejorar su aplicación.

b. Proceso de evaluación.

Durante el proceso de evaluación se procedió hacer entrega de la documentación requerida y necesaria por parte del gabinete evaluador a fin de que pudiera evaluarse de la mejor manera y en tiempo y forma al programa FAM 2021.

c. Desempeño del equipo evaluador.

El desempeño del equipo Evaluador fue muy profesional y de acuerdo al plan de trabajo que presentaron al iniciar la revisión.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación.

Del resultado efectuado en la revisión de gabinete realizada al programa FAM 2021, el equipo evaluador, procedió a realizar recomendaciones, mismas que sirven para implementar acciones de seguimiento y de mejora para dicho programa.; sin embargo, en la evaluación 2021 los evaluadores repitieron áreas de oportunidad mismas que ya se habían atendido en el documento de posición institucional 2020.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación.

El equipo evaluador, tuvo a bien analizar las pruebas aportadas para su análisis durante el período de la revisión de gabinete efectuada al programa FAM 2021, durante el proceso de la misma solicitaron documentación a efectos de comprobar el procedimiento, seguimiento y término del programa revisado: sin embargo, el equipo evaluador menciona que en las áreas de oportunidad falta documentación, misma que fue entregada en los anexos a través de la carpeta compartida en OneDrive.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador.

El equipo evaluador se mostró con profesionalismo al desempeñar su función durante todo el proceso que conllevó la Evaluación del FAM 2021.

3.4 Sobre la institución coordinadora.

La Secretaría de Finanzas fungió como coordinadora durante el proceso de revisión al programa FAM 2021, resultando de gran utilidad el apoyo de los enlaces y/o responsables en todo el proceso de la Evaluación del Programa FAM 2021 y quienes también se mostraron con gran profesionalismo.

